

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 134 DE 2022 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

32.-

INVITACIÓN	No. 134 DE 2022	
OBJETO	“CONTRATAR UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ.”	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término Cuatro (4) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Ver numeral 7.2. TERMINO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo VII de los Términos de la invitación 134 de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la invitación 134 de 2022.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 20 de septiembre de 2022 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 134 de 2022 cuyo objeto es el **“CONTRATAR UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ.”**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 134 DE
2022 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.**

2. Que, en desarrollo del cronograma, no se recibieron observaciones a los términos de referencia dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES.**
3. Qué, de acuerdo al numeral **1.15- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, del día 27 de septiembre de 2022, se recibieron las siguientes ofertas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	HERNANDEZ CAMPOS JAVIER ALCIDES	830.122.370-5
2	PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	RENGIFO OME EINAR	830.089.925-1

4. Qué el día 3 de octubre de 2022, de acuerdo al numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, se publicaron los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION - RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
1	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
2	PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

5. Qué, de acuerdo al numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día 4 de octubre de 2022 NO se recibieron observaciones y o subsanaciones a los resultados de las evaluaciones habilitantes en el medio establecido para ello.
6. Que, conforme a lo establecido en el módulo **I ASPECTOS GENERALES** numeral 1.13 **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 134 de 2022, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 2: “Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación, o



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 134 DE 2022 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad”.
(subrayado fuera del texto)

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de “INVITACIÓN NO. 134 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V. de 2022, cuyo objeto es “CONTRATAR UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ.” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Mauricio Arnovi López Rodríguez Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Aprobó: Director Jurídico

32.1.4-46.13